

PARANÁ, 28 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0006855/2025 UADER\_RECTORADO, referido a la propuesta de *Curso de capacitación denominado "IA y Modernización del Estado: Reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías en la gestión pública"*; y

CONSIDERANDO:

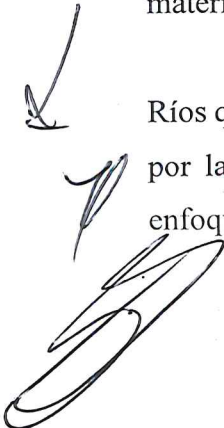
Que desde la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER), se presenta una propuesta de Curso de capacitación denominado "IA y Modernización del Estado: Reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías en la gestión pública", en base a los lineamientos dispuestos en la Ordenanza "CS" N° 193 UADER.-

Que esta propuesta formativa se encuadra en el "Programa de Capacitaciones sobre Transformación Digital en la Administración Pública Provincial de Entre Ríos", desarrollado desde la Fundación de la UADER en articulación con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Secretaría de Modernización del Gobierno de Entre Ríos, obrante de fs. 02 a 15.-

Que el objetivo del Curso consiste en promover una reflexión crítica, situada e inductiva sobre las prácticas laborales actuales y las posibilidades de incorporación ética, transparente y contextualizada de sistemas de IA en la administración pública, desde la perspectiva de modernizar el Estado incorporando tecnología para optimizar el tiempo, transparentar la gestión y automatizar procedimientos que permitan agilizar los trámites.-

Que el mismo contará con cuatro (4) unidades temáticas, con una carga horaria total de veinte (20) horas distribuidas a lo largo de seis (6) semanas, y se ofrecerá con una modalidad de cursado Virtual Autoasistido -completamente asincrónica-, mediante videos, material de lectura y actividades prácticas en un aula virtual de esta Universidad.-

Que esta propuesta está destinada a agentes públicos de la provincia de Entre Ríos que desempeñen funciones vinculadas a prácticas de gobierno abierto o que se interesen por la incorporación de tecnologías digitales en la gestión, con conocimiento previo del enfoque.-



## RESOLUCIÓN “CS” N° 285-25

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI), por lo que no implica erogación alguna para la Universidad.-

Que obra dictamen de competencia de la Asesoría Pedagógica, la Dirección de Asuntos Académicos y de la Secretaria Académica de esta Universidad, quien eleva este expediente para su aprobación.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-


Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2025, recomienda aprobar el Curso de capacitación denominado “IA y Modernización del Estado: Reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías en la gestión pública”.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de capacitación denominado "IA y Modernización del Estado: Reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías en la gestión pública" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 193 UADER y conforme los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que el área responsable es la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
Abog. HAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Prof. Román Marcelo Scattini  
VICERRECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

# RESOLUCIÓN "CS" N° 285-25

## ANEXO ÚNICO:

Propuesta de Capacitación para el Personal de la Administración Pública de Entre Ríos

### NOMBRE DEL CURSO

IA y Modernización del Estado: Reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías en la gestión pública.-

### DESCRIPCIÓN

El curso "IA y Modernización del Estado" propone una reflexión crítica, situada e inductiva sobre las prácticas laborales actuales en la administración pública y las posibilidades de incorporación ética, transparente y contextualizada de sistemas de Inteligencia Artificial. A través de un enfoque práctico y participativo, los agentes podrán comprender el potencial transformador de la IA para optimizar tiempos, automatizar procedimientos, transparentar la gestión pública y modernizar el Estado desde una perspectiva de gobierno abierto.

### FUNDAMENTACIÓN

Este curso se fundamenta en la necesidad de repensar las dinámicas institucionales a la luz de los avances tecnológicos, especialmente el impacto creciente de la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión pública. En un contexto global donde los datos y los algoritmos condicionan la toma de decisiones, se torna indispensable formar a los agentes del Estado para que puedan evaluar de forma crítica las implicancias éticas, técnicas y sociales del uso de estas herramientas.

Se asume un enfoque pedagógico inductivo, centrado en las prácticas reales de los agentes públicos, desde donde se problematizan los desafíos contemporáneos de la digitalización, la automatización y la apertura de datos, promoviendo un aprendizaje significativo, ético y contextualizado.

### OBJETIVOS

#### Objetivo General

Promover una reflexión crítica sobre el uso ético de tecnologías de Inteligencia Artificial en la administración pública, con miras a modernizar el Estado mediante la transparencia, la automatización y la optimización de los procesos administrativos.

#### Objetivos Específicos

- Comprender enfoques teóricos clave sobre los sistemas de IA aplicables al sector público.
- Identificar tensiones éticas, sociales y técnicas vinculadas al uso de IA.
- Analizar prácticas laborales concretas a la luz de los debates contemporáneos sobre IA y gobierno abierto.

- Reconocer posibilidades y limitaciones del uso de algoritmos en la toma de decisiones públicas.
- Proponer mejoras en los procesos de apertura de datos y transparencia en el diseño de soluciones digitales.

### CONTENIDOS

#### Unidad 1: ¿Qué son los sistemas de IA?

- Definición, conceptualización e historia de la IA
- Tipos y componentes clave de la IA
- Aplicaciones y beneficios en la gestión pública
- IA como innovación pública: ¿necesidad o moda?

Enfoque: análisis de casos actuales de uso de TIC en el ámbito provincial

#### Unidad 2: Apertura de datos y valor público

- Datos abiertos: catálogos, formatos, calidad y gobernanza
- Visualización y metadatos
- Cadena de valor de los datos en la toma de decisiones

Enfoque: presentación y análisis de casos reales de uso de datos públicos

#### Unidad 3: IA en la administración pública

- Barreras y desafíos en su adopción
- Casos actuales en organismos públicos
- Apertura de modelos algorítmicos y sus tensiones
- Innovaciones y tendencias futuras

Enfoque: estudio de caso aplicado sobre IA en gestión pública

#### Unidad 4: Ética, gobernanza y debates actuales

- Actores y tensiones en la gobernanza de la IA
- Aspectos éticos y legales del uso de IA
- Recomendaciones internacionales (UNESCO, UE, OCDE)
- Impacto social y laboral de la IA
- El Acta de IA de la UE: claves para una IA confiable

### MODALIDAD DE CURSADO

Virtual Autoasistido (100% asincrónico)

### MODALIDAD DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación es continuo e individual. Los cursantes podrán medir su progreso a través de actividades de autoevaluación al finalizar cada módulo. Para obtener la certificación, será obligatorio aprobar la evaluación final integradora. Las herramientas de evaluación consisten en cuestionarios interactivos y ejercicios de análisis de casos.

## RESOLUCIÓN "CS" N° 285-25

### **DURACIÓN**

20 horas en 6 semanas

### **DESTINATARIOS**

Agentes públicos de la provincia de Entre Ríos que desempeñen funciones vinculadas a prácticas de gobierno abierto o que se interesen por la incorporación de tecnologías digitales en la gestión, con conocimiento previo del enfoque.

### **REQUISITOS**

No se requieren conocimientos previos.

### **CAPACIDAD**

Sin cupos mínimos ni máximos.

### **ACTIVIDADES, TAREAS Y RESULTADOS ESPERADOS**

#### **Unidad 1: ¿Qué son los sistemas de IA?**

Actividad: Introducción a los conceptos fundamentales de IA

Tareas:

- Lectura de material introductorio
- Análisis de casos de uso actuales
- Foro de reflexión sobre beneficios y riesgos

Resultados esperados:

- Comprensión general de qué es la IA y cómo se aplica en la gestión pública
- Identificación de al menos tres usos relevantes en el contexto provincial

#### **Unidad 2: Apertura de datos y valor público**

Actividad: Comprender la relación entre datos abiertos, valor público y toma de decisiones

Tareas:

- Lectura y análisis de documentos clave
- Visualización de ejemplos de apertura de datos
- Participación en foro de discusión

Resultados esperados:

- Reconocimiento de elementos clave de la gobernanza de datos
- Comprensión del ciclo de valor de los datos en políticas públicas

#### **Unidad 3: IA en la administración pública**

Actividad: Estudio de caso de aplicación de IA en el Estado

Tareas:

- Análisis crítico de un caso real de adopción de IA
- Reflexión escrita sobre barreras y oportunidades

Resultados esperados:

- Capacidad para identificar desafíos técnicos y organizacionales
- Propuestas preliminares para incorporar IA en su contexto laboral

#### **Unidad 4: Ética, gobernanza y debates actuales**

Actividad: Análisis de los marcos éticos y regulatorios internacionales

Tareas:

- Lectura de documentos oficiales (UNESCO, UE, OCDE)
- Realización de actividad de autoevaluación
- Elaboración de propuesta de aplicación ética de IA

Resultados esperados:

- Identificación de principios éticos clave
- Propuesta de lineamientos éticos aplicables en su institución
- Aprobación de la evaluación final

#### **CERTIFICACIÓN**

Se otorgará certificación a quienes completen las actividades y aprueben la evaluación final del curso.

#### **RECURSOS Y HERRAMIENTAS**

- Herramientas de visualización de datos: Datawrapper, Flourish
- Lecturas seleccionadas: documentos de UNESCO, OCDE, Acta de IA de la UE, entre otros
- Casos y experiencias de IA en gobiernos (Argentina y países comparables)

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

1. CIPPEC (2021)

Guía para el uso de Inteligencia Artificial en el sector público en Argentina

— Fuente esencial sobre aplicaciones, desafíos y claves éticas de la IA en el sector público argentino.

2. UNESCO (2021)

Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (en español)

— Marco global y de referencia sobre transparencia, equidad, gobernanza y responsabilidad en IA.

3. Gobierno de Entre Ríos – Datos Abiertos

Portal de datos abiertos de la provincia: [datos.entrerios.gov.ar](https://datos.entrerios.gov.ar)

— Ejemplo concreto del uso de datos públicos en el Estado provincial, útil para las unidades sobre datos abiertos y modernización.

4. Gobierno de Entre Ríos (2024)

Defensa del Consumidor incorpora Inteligencia Artificial para agilizar expedientes

— Caso real que será el eje del estudio en la Unidad 3 (IA aplicada en la administración).

5. Ley 24.240 de Defensa del Consumidor (y normativa provincial aplicada)

## RESOLUCIÓN “CS” N° 285-25

— Instrumento legal que funda el marco normativo del estudio de caso en Defensa del Consumidor.

### **Bibliografía complementaria**

1. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (2022)  
Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial  
— Documento clave que presenta la visión nacional del desarrollo y regulación de la IA en Argentina.
2. IALAB – Universidad de Buenos Aires  
Inteligencia Artificial en el Estado: casos y desafíos  
— Análisis de experiencias locales de IA aplicada en la gestión pública.
3. Artículo académico  
Floridi, L., et al. (2018). AI4People—Un marco ético para una buena sociedad de IA (traducción al español)  
— Referente internacional sobre principios éticos para una IA centrada en el bien común.
4. European Commission (2021)  
Ethics Guidelines for Trustworthy AI (disponible en español)  
— Directrices técnicas y éticas útiles para la reflexión comparativa en el curso.